



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

COPIA

LOTA, 24 de MAYO 2019.-

DECRETO N° 1473 ©

Vistos:

a) Memorándum N° 15 del 23.05.2019 de Encargado Movilización que informa cambio de Conductor para Cometido funcionario a realizarse el día 25.05.2019 el cual fue autorizado con Decreto Alcaldicio N° 1242 © de fecha 03.05.2019;

b) Decreto Alcaldicio N° 1242 © del 03.05.2019 que autoriza cometido funcionario al funcionario José Luis Cuevas Duran Auxiliar, grado 17° EMR. Para traslado de Agrupación de Adulto Mayor "JUAN PERIERA GONZALEZ" el día 25.05.2019 a la Co9muna de Quillón;

c) Por tener que viajar a la Comuna de Quillón, para realizar traslado de integrantes de la Agrupación Adulto Mayor "JUAN PEREIRA GONZALEZ" quienes realizaran visita la Ruta del Vino, realizando así cometido funcionario institucional; viajando en vehículo municipal placa patente LCGB-16, saliendo desde la Plaza de Armas de Lota Bajo el día 25/05/2019 a las 08:00 hrs. y regresando el día 25/05/2019 a las 21:00 hrs. desde la mencionada Comuna;

Alcalde, de fecha 20/05/2019.

Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

f) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

g) Resolución N° 18 del 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a materia de personal que indica;

h) Resolución N° 1600 del 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Tramite de toma de razón.

i) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

j) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Modifícase Decreto Alcaldicio N° 1242 © de 03.05.2019 reemplazando al conductor del bus Sr. Jose L. Cuevas Duran, Auxiliar, grado 17° E.M.R. por don ALEJANDRO HORMAZABAL SAEZ, Auxiliar, Grado 17°EMR, para realizar actividad señalada en letra c) de los "vistos".-

por el día 25/05/2019.-

de los vistos según lo indicado en letra a) de los vistos.-

para la cancelación del beneficio correspondiente.-

cargo a los Ítems 215-21-01-004-006-001 "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta" del Presupuesto municipal año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVARSE.



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECCIÓN DE CONTROL (S)
ANGEL CONEJEROS RIVERAS



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

JFPB/JAUS/imp.-

Distribución:

- Funcionarios
- Dirección Control
- Depto. Personal
- Encargado Movilización.
- Archivo.-
- Staper
- Pág. Web.-